



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

Visto lo dispuesto por la ley 23.774 que dispone la ampliación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

Designar, en los términos de lo dispuesto en el punto 3° de la acordada n° 30/87 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, SECRETARIO LETRADO en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en cargo creado por resolución n°1177/87, al doctor ALBERTO ERNESTO AZCONA (D.N.I. N° 2.094.249 -clase 1918-).

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT

AUGUSTO CESAR DELLUSCIO

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION